



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**PORZUNA**  
(13120 CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2020/904
Fecha: 21/12/2020 a las 13:39

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

**“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES LA SELECCIÓN DE DOS MONITORES/DINAMIZADORES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 15:00 horas del día 18 de Diciembre de dos mil veinte se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D<sup>º</sup> Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación y asistiendo como asesor Técnico de Informática de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Selene Naranjo Huertas, y actuando como Secretaria de la misma sin voto D.<sup>a</sup> María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día denominado **“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/DINAMIZADORES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA”**

A la vista del citado expediente y en concreto a las Bases y Convocatoria Pública de este Ayuntamiento de Porzuna con cargo al citado Plan. para lo cual se analizó el listado de aspirantes en contestación a la Oferta Pública al respecto Anuncio de la Alcaldía (Anexo I), aplicando los criterios de las Características de la Contratación de las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 03/12/2020. Tras ello y después del estudio y análisis de la documentación contenida en las solicitudes se acordó por unanimidad:

1º Excluir de la convocatoria a D<sup>a</sup> DIANA MUÑOZ ESPOSITO, por no acreditar el requisito de participación de las Bases de la Convocatoria del apartado c):  
Estar en posesión del título de Bachillerato o del Título de Técnico de Grado Medio (que deberán acreditar mediante presentación del original o copia compulsada del título correspondiente)

2º Admitir a valoración el resto de las solicitudes presentadas al cumplir con los requisitos de participación de la convocatoria.

3º Proceder a las valoraciones aplicando **CRITERIOS DE SELECCIÓN/ORDEN DE CALIFICACION FINAL** de las bases y convocatoria, concediendo a los interesados un plazo de dos días hábiles para su subsanación, de acuerdo con el siguiente detalle:



## VALORACION DE PUNTUACION

APELLIDOS Y NOMBRE	I.-Programa de Actividades (Máximo 5 puntos). Se deberá aportar un programa/memoria sobre el desarrollo de las funciones de la plaza como Monitor-Dinamizador para los Puntos de Inclusión Digital del Ayuntamiento de Porzuna, con una extensión máximo de 10 folios. El contenido de la Memoria/Programa deberá como mínimo contener los siguientes apartados: • Ideas/sistema de Captación de usuarios del servicio. • Redes sociales. • Portales de Empleo. • Certificados Digitales/CI@ve • Elaboración de Documentación para el Ciudadano	II.-Experiencia profesional. (Máximo 2 puntos). - Por haber desempeñado funciones relacionadas con la plaza en cuestión o similares al servicio de cualquier Administración Pública, 0,10 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos. - Por haber desempeñado funciones relacionadas con la plaza en cuestión o similares al servicio de Entidades Privadas, 0,05 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos.	III.-Titulación y Cursos de formación y perfeccionamiento. (Máximo 3 puntos).		IV.- Entrevista Personal. El órgano de selección en el caso de que lo estime necesario en caso de puntuaciones similares o motivos de aclaración de las programaciones presentadas podrá efectuar una entrevista sobre la plaza en cuestión a los 4 aspirantes con mayor puntuación. Se valorará de 0 a 3 puntos	TOTAL PUNTOS
			MÉRITOS	PUNTUACIÓN		
BENITO LUCAS ANA ISABEL	4	2	0,15	-	-	6,15
GARCIA SANCHEZ SONIA	1	1,2	-	-	-	2,2
GONZALEZ ROJAS MARTA BEATRIZ	5	-	1	0,10 puntos curso de 20 horas	-	6
HERVAS NAVAS ANA MARIA	-	-	-	-	-	0
JIMENEZ ESTEBAN ALICIA JOSE	-	0,3	-	-	-	0,3
MENA MOLINA JOSE MIGUEL	2,5	-	3	-	-	5,5
SERRANO DELGADO INMACULADA	3	0,30	0,9	-	-	4,20



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**PORZUNA**  
(13120 CIUDAD REAL)

4º.- El órgano de selección no estima necesario la Entrevista Personal, dado que no se da el caso de puntuaciones similares o motivos de aclaración de las programaciones presentadas.

**De las baremaciones realizadas resulta la siguiente selección de titulares y suplentes:**

**MONITORES/DINAMIZADORES TITULARES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE PUNTOS</b>
<b>1º) BENITO LUCAS ANA ISABEL</b>	<b>6,15</b>
<b>2º) GONZALEZ ROJAS MARTA BEATRIZ</b>	<b>6</b>

**MONITORES/DINAMIZADORES SUPLENTE**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE PUNTOS</b>
<b>1º) MENA MOLINA JOSE MIGUEL</b>	<b>5,5</b>
<b>2º) SERRANO DELGADO INMCULADA</b>	<b>4,20</b>
<b>3º) GARCIA SANCHEZ SONIA</b>	<b>2,2</b>
<b>4º) JIMENEZ ESTEBAN ALICIA JOSE</b>	<b>0,3</b>
<b>5º) HERVAS NAVAS ANA MARIA</b>	<b>0</b>

Y no habiendo más asuntos que trata, la Presidencia finalizó la sesión. Siendo las 16:30 del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA

ASESOR Técnico de Informática



Fdo CARLOS CARDOSA ZURITA

Fdo MARÍA ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA

Fdo. SELENE NARANJO HUERTAS